

110013103004202100213

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTA D. C. VEINTE (20) DE AGOSTO DE DOS MIL  
VEINTIUNO (2021)

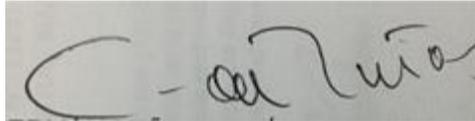
Se reconoce personería al Dr. FABIO ALEXANDER ROZO MEDINA, como apoderado judicial de GEOCONSULT CONSULTORIA Y SERVICIOS PETROLEROS Y MINEROS LTDA., en los términos del poder conferido allegado a folio 9 digital.

El apoderado judicial de la parte demandada, presenta recurso de reposición en contra del mandamiento de pago, solo que no hay evidencia de la fecha de notificación del mandamiento de pago y demanda; como que tampoco el informe secretarial lo indica puesto que el demandado manifiesta que lo hizo en la secretaria del despacho el día 22 de julio de la presente anualidad.

Por lo anterior, es preciso que se complemente el informe secretarial y se anexe la respectiva constancia de notificación, que permita establecer la oportunidad procesal del recurso presentado.

NOTIFÍQUESE

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

<p><b>JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.</b></p> <p><b>NOTIFICACION POR ESTADO</b></p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 92 Hoy 23 de Agosto de 2021 La Sria</p> <p> NUBIA ROZO PINEDA PEÑA SECRETARÍA</p>
--